

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE HINOJARES (JAÉN)

**2022/4913** *Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la utilización privativa o aprovechamiento especial del Dominio Público Local por instalaciones de transporte de energía eléctrica y similar, constituidas sobre el suelo, subsuelo o vuelo municipal.*

#### **Anuncio**

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de octubre de 2022, ha adoptado el acuerdo de Aprobación Inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la de la Tasa por la utilización privativa o aprovechamiento especial del Dominio Público Local por instalaciones de transporte de energía eléctrica y similares, constituidas sobre el suelo, subsuelo o vuelo municipal.

De conformidad con el art. 49 de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, el expediente de referencia se somete a Información Pública y audiencia de los interesados, durante el plazo de 30 días, a partir del siguiente a la fecha de publicación de este Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

En el caso de no presentarse reclamación o sugerencia alguna, este Acuerdo provisional se entenderá definitivamente adoptado.

Hinojares, 17 de octubre de 2022.- El Alcalde-Presidente, MARÓN MARTÍNEZ SEVILLA.